

3316

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
61/6979

Julio 14/42.

Proy. de ley por cuyo medio se autoriza
la transferencia de la suma de
\$74,666.24 dentro de varios Capítulos
de la vigente de Gastos Públicos

6 Piezas

02062

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Julio 14, 1942.


Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje #2175 de fecha 14 del corriente y del anexo proyecto de ley, por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$ 74.666.24 en favor de diversos capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y le remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

21/6950



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

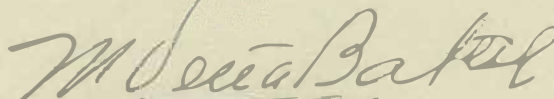
#. 2175.

CIUDAD TRUJILLO,
Distrito de Santo Domingo,
Julio 14 de 1942.Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, me es grato remitir a Ud. el proyecto de Ley, aprobado hoy por la Cámara que me honro en presidir, mediante el cual se autoriza la transferencia de la suma de \$74.666.24, dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Muy atentamente le saluda,

M.A. Peña Batlle,
Presidente de la Cámara de Diputados.

20/6949



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 8987

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
15 de julio de 1942.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

2056

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación sin número, de fecha 14 del corriente, por el cual se transfiere la suma de \$74,666.24 dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha de ayer y registrado con el No. 39.

Muy atentamente,

R. Paíno Pichardo

dp

81/6945

Ciudad Trujillo, D. S. D.,
Julio 14 de 1942.

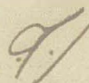
2056

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.

Excmo. Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales, el proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de \$74.666.24 en favor de diversos capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a Ud. muy atentamente.


PORFIRIO HERRERA,
Presidente del Senado.

emp.

81/6944



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

2056
ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transfe-
rencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gas-
tos Públicos para el año 1942:-

Del:

CAPITULO IX.

SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, IND. Y TRABAJO.

30925	<u>SERVICIOS DE COLONIZACION-</u>	\$ 14.168.26
G-30925-A	Servicios Personales: <u>\$ 14.168.26</u>	
31001	<u>SERVICIO FORESTAL DE CAZA Y PESCA:</u>	\$ 12.560.80
G-31001-A	Servicios Personales: <u>\$ 12.560.80</u>	
30980	<u>SERVICIOS PECUARIOS:</u>	\$ 7.096.80
G-30980-A	Servicios Personales: <u>\$ 7.096.80</u>	
31701	<u>SERVICIO DEL INSTITUTO TECNICO AGRICOLA Y LABORATORIO QUIMICO:</u>	\$ 3.990.00
G-31701-A	Servicios Personales: <u>\$ 3.990.00</u>	
30960	<u>SERVICIO DE PUBLICACIONES Y DI- FUSION DE ENSEMANZA AGRICOLA:</u>	\$ 3.131.83
G-30960-A	Servicios Personales: <u>\$ 3.131.83</u>	
30940	<u>SERVICIO DE TRANSPORTACION Y APROVISIONAMIENTO:</u>	\$ 5.961.00
G-30940-A	Servicios Personales: <u>\$ 5.961.00</u>	
30904	<u>SERVICIO DE IRRIGACION:</u>	\$ 376.37
G-30904-A	Servicios Personales: <u>\$ 376.37</u>	
30910	<u>SERVICIO DE AGRICULTURA:</u>	\$ 27.381.13

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

149

149
REGISTRADA AL NO 751 de 1942

el libro del libro letra.....
No de sesiones de 1942. Resoluciones
y decretos el Senado
y consta de
hojas escritas en número de sesión de dos
espaldas intermedias.

14 de Julio de 1942
Jefe de las Oficinas del Senado.



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que transfiere la suma de \$74.666.24 dentro de los fondos generales de la Ley de G. Pub. PAG. No. 2

G-30910-A Servicios Personales: \$ 27.391.18
\$ 74.666.24

Al:

CAPITULO III.
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA.

20153 MARINA NACIONAL: \$ 2.130.60
G-20153-A Servicios Personales: \$ 1.740.00
G-20153-B Otros Gastos Corrientes: 390.60
\$ 2.130.60

CAPITULO V.
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 300.00
G-10340-A Servicios Personales: \$ 300.00

CAPITULO IX.
SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, IND. Y TRABAJO.

10497 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 1.766.46
G-10497-A Servicios Personales: \$ 1.766.46
30910 DISTRITOS PROVINCIALES DE AGRI-
CULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO:
(Cambio de Denominación) \$68.473.20
G-30910-A Servicios Personales: \$ 68.473.20

Al: SUPERAVIT DE INGRESOS NO APROPIADOS: - - - - - \$ 1.995.98
\$74.666.24

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y dos, años 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

M.A. Peña Batlle,
PRESIDENTE.

SECRETARIOS:
A. Hoepelman,
Milady Félix de L'Official.

CONGRESO NACIONAL

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Mayo de 1942

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

14 de Mayo de 1942

REGISTRADA AL FO

en el folio del libro de actas

de las sesiones de la Comisión de Asesorías

y Decretos de la Comisión de Asesorías

y consta de folios

hojas escritas en letra manuscrita y en tinta

de color negro.

Hecha en la ciudad de Santo Domingo, D. R., a los 14 días del mes de Mayo de 1942.

Yo, el Secretario del Senado,



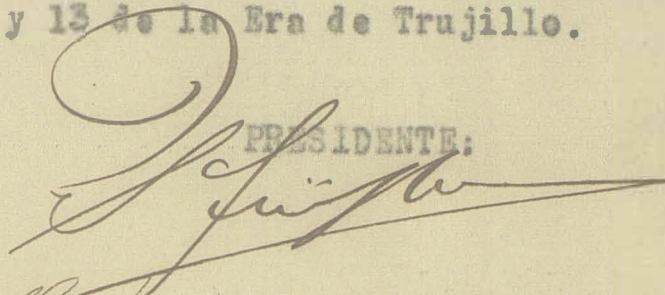
[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

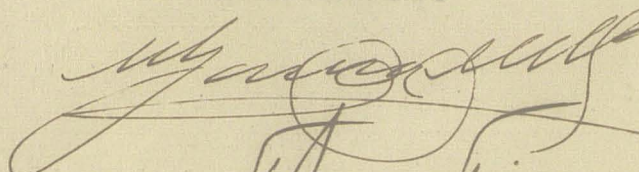
ASUNTO: Ley que transfiere la suma de \$74.666.24 dentro de los fondos generales de la Ley de G. Pabs. PAG. No. 3

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y dos, años 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:



SECRETARIOS:



[Faint handwritten notes and signatures in the bottom left corner]

CONGRESO NACIONAL

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ARTICULO

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Large, illegible handwritten signature or stamp, possibly a name like "Juan Pablo..."

14^o LEGISLATURA 847 de 1942
75

REGISTRADA AL 1^o

en el tomo.....

No..... de.....

y Recorrido y.....

Y con fecha de.....

Segun autentica en.....

14 de Agosto 1942

Jefe de Oficina del Senado

Handwritten signature of the Jefe de Oficina del Senado





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942:-

Del:

CAPITULO IX.

SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, IND. Y TRABAJO.

30925	<u>SERVICIOS DE COLONIZACION:</u>	\$ 14.168.26
G-30925-A	Servicios Personales:	<u>\$ 14.168.26</u>
31001	<u>SERVICIO FORESTAL DE CAZA Y PESCA:</u>	\$ 12.560.80
G-31001-A	Servicios Personales:	<u>\$ 12.560.80</u>
30980	<u>SERVICIOS PECUARIOS:</u>	\$ 7.096.80
G-30980-A	Servicios Personales:	<u>\$ 7.098.80</u>
31701	<u>SERVICIO DEL INSTITUTO TECNICO AGRICOLA Y LABORATORIO QUIMICO:</u>	\$ 3.990.00
G-31701-A	Servicios Personales:	<u>\$ 3.990.00</u>
30960	<u>SERVICIO DE PUBLICACIONES Y DIFUSION DE ENSEANZA AGRICOLA:</u>	\$ 3.131.83
G-30960-A	Servicios Personales:	<u>\$ 3.131.83</u>
30940	<u>SERVICIO DE TRANSPORTACION Y APROVISIONAMIENTO:</u>	\$ 5.961.00
G-30940-A	Servicios Personales:	<u>\$ 5.961.00</u>
30904	<u>SERVICIO DE IRRIGACION:</u>	\$ 376.37
G-30904-A	Servicios Personales:	<u>\$ 376.37</u>
30910	<u>SERVICIO DE AGRICULTURA:</u>	\$ 27.381.18

4

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que transfiere la suma de \$74.666.24 dentro de los fondos generales de la Ley de G. Pub. PAG. No. 2

G-30910-A Servicios Personales: \$ 27.381.18
\$ 74.666.24

Al:

CAPITULO III.
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA.

20153 MARINA NACIONAL: \$ 2.130.60

G-20153-A Servicios Personales: \$ 1.740.00

G-20153-B Otros Gastos Corrientes: 390.60
\$ 2.130.60

CAPITULO V.
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 300.00

G-10340-A Servicios Personales: \$ 300.00

CAPITULO IX.
SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, IND. Y TRABAJO.

10497 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 1.766.46

G-10497-A Servicios Personales: \$ 1.766.46

30910 DISTRITOS PROVINCIALES DE AGRI-
 CULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO:
 (Cambio de Denominación) \$68.473.20

G-30910-A Servicios Personales: \$ 68.473.20

Al: SUPERAVIT DE INGRESOS NO APROPIA-
 DOS: + - - - - - - - - - - - - - - - -
\$ 1.995.98
\$74.666.24

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y dos, años 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

M.A. Peña Batlle,
PRESIDENTE.

SECRETARIOS:
 A. Hoepelman,
 Milady Félix de L'Official.

CONGRESO NACIONAL

... que transcribe la copia de ...

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ... de ... de ...

2082

[Large handwritten signature]

145
REGISTRADA AL NO
en el folio... del libro...
y Debe ser verificado...
y cuenta de...
hojas avoradas...
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
Jefe de las Oficinas de Registro



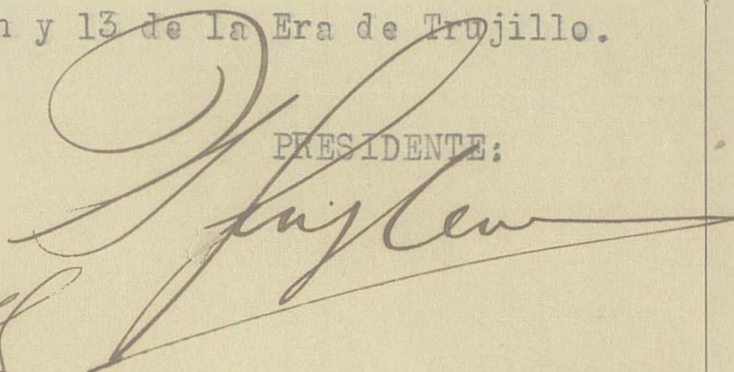
[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

Ley que transfiere la suma de \$74.666.24 dentro
ASUNTO: de los fondos generales de la Ley de G.Pubs. PAG. No. 3

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y dos, años 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:



SECRETARIOS:

